



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

pidiendo felede por libre, y exenta una Casa que es por
Franza en favor de Juan Felix Raza su hermano en esta
Poblacion, Calle empedrada de la Parroquia de San Mateo
p.^a la Seguridad de las residencias que puedan acaer por el
mondo de la Esquama de el Numero que exerce Dho Juan
Felix Raza, trasladando, y cargando su Gravamen, en
esta Casa de hauiar ^{on} situada en esta Parroquia de San
Mateo, en la Calle que desce la Penica Nueva, ba a la
Plazuela y Combens de San Juan, y en esta que compo
a Dho Juan. Meman: de que en esta Ciudad:
Acordo Ymforme de Señor Piox General, y Dho fe
lixia p.^a in rebus ^{on}

Medicos y Jurusos
nos Fuitaxer

Enemio Aumentamiento se ha visto un Memorial dado
por los medicos, y Jurusos Fuitaxer diciendo que por ra
zon de el Ministerio parece tienen obligar ^{on} de aumen
alos Pobres Enfermos de Solemnidad que se recoran en
ene el Hospital de la Purissima Concep.^{on} que esta de
cargo de el Comte. y Relaxios de Dho Piox San
Juan de Dios, lo que hemyre han executado con el
maior cuidado pero conerte motivo se paxer por
lo Pioxer haian de tener igual atencion a otros em
fermas que recoran, y se satisfacen la atencion
como huyen con las Morbidus de Exercis, que

